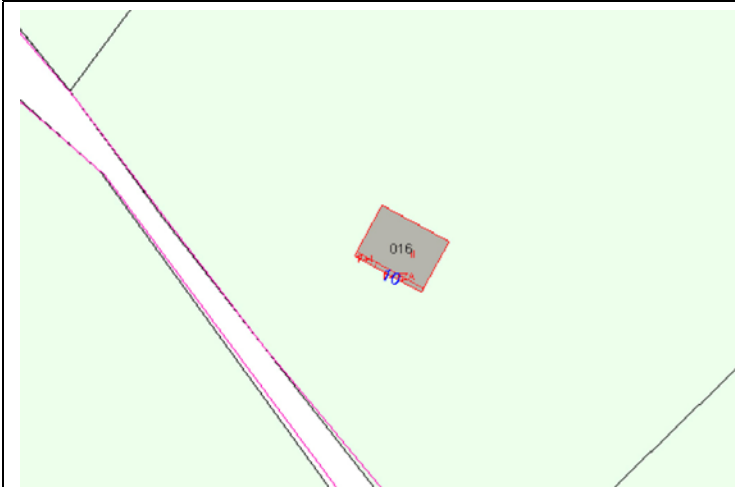
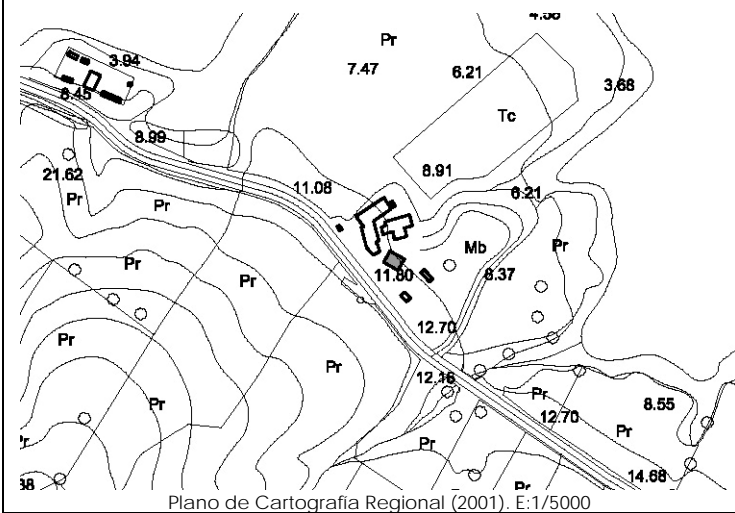


PLANOS DE SITUACIÓN



ORTOFOTO



CATÁLOGO DE EDIFICACIONES en SUELO RÚSTICO del AYUNTAMIENTO de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Nº ficha
6G2

DATOS GENERALES

Localización:	DS SAN VICENTE 10.	
Referencia Catastral:	000601600UP80D0001PR	Fecha Catastro: 1.940
Superficie Catastral:	Suelo: 70 m ²	Construido: 144 m ²
Coordenadas UTM:	X: 387157	Y: 4803347
Localización en plano:	Plano 5 – 6G	

DATOS DESCRIPTIVOS

Parcela	Clasificación:	-NNSS 1983: Suelo No Urbanizable de Protección Especial (SNUPE).		
	Afecciones Sectoriales-Territoriales:	-Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Oyambre (PORN): ZONA de USO LIMITADO. -Ley 22/1988 de Costas: Se encuentra dentro del deslinde dominio público marítimo-terrestre (servidumbre de protección).		
	Acceso e infraestructuras:	-Acceso por camino vecinal asfaltado por el Suroeste de la parcela. -Agua, electricidad.		
Edificación	Uso original:	Vivienda	Valor Patrimonial:	Arquitectónico
	Uso actual:	Vivienda	Estado de Conservación:	Mantenido
	Tipología:	Edificio aislado/pareado con características propias del entorno rural.		Nº Plantas: B+I
	Características singulares:	Volumen de dos alturas de planta rectangular con solana en fachada Suroeste. Cubierta a dos aguas con cobertura de teja cerámica. Acabado exterior: enfoscado y pintado en color blanco.		
	Observaciones:			

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA (agosto-diciembre 2010)



DATOS DE INTERVENCIÓN

Recomendación de materiales:	<ul style="list-style-type: none"> -Usar revocos y pigmentos naturales tradicionales en las fachadas evitando la utilización de colores estridentes desacordes con el entorno. -La solana será de madera, así como su balaustrada; en el resto de huecos se recomienda igualmente este material, admitiéndose la carpintería metálica o de PVC siempre pintada o lacada en los colores tradicionales característicos del lugar. -Mantener la cobertura mediante teja cerámica en colores rojizos, acorde con las construcciones del entorno.
------------------------------	---

Observaciones:	<p>Para la concesión de licencia a cualquier obra mayor que se solicite, se recomienda el compromiso de cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mantener la solana como elemento singular en la composición, evitando expresamente su cierre. -Utilizar materiales y soluciones volumétricas compatibles con la tradición del entorno rural.
----------------	---